



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119 -2023-A/MPS

Chimbote, 01 FEB. 2023

VISTOS:

Informe N° 001-2023-GM-MPS, de fecha 10 de enero del 2023, de la Gerencia Municipal, Informe N° 003-2023-ODPVL-A-GM-MPS de fecha 08 de enero del 2023 del Órgano Desconcentrado Programa Vaso de Leche, Resolución de Alcaldía N° 0770-2022-A/MPS de fecha 03 de octubre del 2022, Acuerdo de Concejo N° 056-2022-MPS, de fecha 31 de agosto del 2022, Informe Legal N° 073-2023-GAJ-MPS. De fecha 24 de enero del 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 192.- “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, (...) del mismo modo el Art. 195.- “los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo (...);

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su título Preliminar, Artículo II, Autonomía Municipal, “Los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución Política del Perú Establece para las Municipalidades otorga la Facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la Autonomía confiere a los Gobiernos locales, poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin inferencia de nadie;

Que el Art. 169 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de esta Municipalidad, define al Programa de VASO DE LECHE: “Como órgano desconcentrado y un programa social creado mediante Ley N° 24059 y complementando con Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentran, las acciones de este programa realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tiene como fin último elevar el nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo por su precaria situación económica;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 056-2022-MPS, de fecha 31 de agosto del 2022, la que acuerda, Aprobar la Conformación del Comité de Administración y designación de Veedora de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa, Periodo 2022-2024;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0119

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 27712, se modifica el numeral 2.2 del Artículo 2° de la Ley 27470 – Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, establece “(...) Los Integrantes del Comité del Programa de Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 02 años consecutivos no pudiendo ser reelegidos de forma inmediata” en ese sentido se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche Periodo 2022 – 2024 que fue evaluado por el Consejo Municipal y posteriormente reconocido mediante Resolución de Alcaldía;

Que el Numeral 2.1 del Art. 2° de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche y su Modificatoria la Ley N° 27712, Precisa que el comité de Administración del Programa de Vaso de Leche es aprobado mediante Resolución con Acuerdo de Concejo Municipal y que el Referido Comité estará integrado, por el Alcalde, un Funcionario Municipal, Un representante del Ministerio de Salud, Tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche – elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y, adicionalmente por un representante de la Asociación de Agropecuarios;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0770-2022-A/MPS de fecha 03 de octubre del 2022, Resuelve Conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa para el Periodo 2022 – 2024 el mismo que está integrado de la siguiente manera.

Nombres y Apellidos	Cargo
Arq. Roberto Jesús Briceño Franco Alcalde de la MPS.	Presidente
Abog. Kelly Jackelyne Silva Espinoza. Jefa del Órgano Desconcentrado del Programa Vaso de Leche de la MPS.	Miembro
Sra. Nancy Frida Sánchez Cachay O.S.B – PVL (ZONA NORTE)	Miembro
Sra. Edita Algarate Márquez O.S.B – PVL (ZONA SUR)	Miembro
Sra. Berarda Evola Contreras Paredes O.S.B – PVL (ZONA RURAL)	Miembro
Ing. José Manuel Morales Ramírez Junta de Usuarios del Sector Hidráulico menor Santa	Miembro
Nut. Alicia Delgado Carruitero Red de Salud Pacifico Norte	Miembro

Asimismo, se designó como Veedora del programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa, Periodo 2022-2024 a la Señora Victoria Vera Ruiz.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0119

Que, mediante Informe N° 003-2023-ODPVL-A-GM-MPS de fecha 08 de enero emitido por la Jefe del Órgano desconcentrado Programa Vaso de Leche, informa sobre el cambio de integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa para el Periodo 2022 – 2024, a raíz del cambio de Gestión Municipal, Alcalde y Funcionarios de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que mediante expediente administrativo N° 64-2023 que contiene el Informe N° 001-2023-GM-MPS. De fecha 10 de enero del 2023, en la cual el Gerente Municipal de esta Municipalidad advierte que, por el Cambio de Gestión Municipal, debe cambiarse a los miembros que representan a la Municipalidad Provincial del Santa en el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche. De conformidad con el Art. 2° de la Ley 27470.

Que mediante Resolución N° 4204-2022-JNE veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, que Resuelve Declarar concluido el Proceso de Elecciones Municipales 2022, convocado mediante el Decreto Supremo N° 001-2022-PCM, cuyo acto eleccionario se realizó el 2 de octubre del 2022, teniéndose como alcaldes, proclamados para los Jurados Electorales Especiales competentes para el periodo 2023-2023; en el presente caso Ganador y Nuevo Alcalde de la Provincia del Santa al ciudadano LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0040-2023-A/MPS de fecha 05 de enero del 2023, El señor Alcalde en uso de sus Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ha dispuesto Designar como Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa a la Abog. Juana Ysabel Campos Valderrama a partir del 05 de enero del 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 073-2023-GAJ-MPS de fecha 24 de enero del 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica emite como conclusión que se emita Resolución de Alcaldía que resuelva la Recomposición e incluir a los nuevos miembros representantes de la Municipalidad Provincial del Santa en la conformación del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEK VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA Periodo 2022 – 2024, considerando a la autoridad electa en funciones en su condición de Presidente del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MPS, hasta el término de la vigencia del plazo de designación establecido en la Resolución de Alcaldía N° 0770-2022 de fecha 03 de octubre del 2022, vencido el plazo de designación deberá de encargarse a la Jefatura del Órgano Desconcentrado del Programa Vaso de Leche, realice la nueva propuesta de conformación integral de sus miembros de dicho Comité en cumplimiento con lo establecido en la Ley27470;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0119

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en uso de lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Provincial del Santa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA PARA EL PERIODO 2022 - 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo
Ing. Luis Fernando Gamarra Alor Alcalde de la MPS.	Presidente
Abog. Juana Ysabel Campos Valderrama. Jefa del Órgano Desconcentrado del Programa Vaso de Leche de la MPS.	Miembro
Sra. Nancy Frida Sánchez Cachay O.S.B – PVL (ZONA NORTE)	Miembro
Sra. Edita Algarate Márquez O.S.B – PVL (ZONA SUR)	Miembro
Sra. Berarda Evola Contreras Paredes O.S.B – PVL (ZONA RURAL)	Miembro
Ing. José Manuel Morales Ramírez Junta de Usuarios del Sector Hidráulico menor Santa	Miembro
Nut. Alicia Delgado Carruitero Red de Salud Pacifico Norte	Miembro


Veedora del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa periodo 2024, Señora Victoria Vera Ruiz.

SE RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Programa de Vaso de Leche y demás Áreas, el Cumplimiento de los dispuesto en la Presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo.


Ing. Luis Fernando Gamarra Alor
ALCALDE